



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PREVIAS**

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA ORDINARIA
DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JULIÁN JIMÉNEZ CASTRO
DEMANDADAS: DORIS LONDOÑO CEBALLOS y HEREDEROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AMPARO
JIMÉNEZ CASTRO
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2022 00047 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 -
inciso segundo, del Código General del Proceso, el suscrito
Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte
demandante, de las excepciones previas formuladas por la
demandada DORIS LONDOÑO CEBALLOS, por intermedio de su
apoderado judicial especial, en el proceso indicado en la
referencia, por intermedio de su apoderado judicial
especial, mediante el escrito respectivo, agregado al
expediente.

El presente aviso se deja a disposición de la parte
demandante **por el término de tres (3) días**, contados a
partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto
se ubica en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y
en el sitio web de la Rama Judicial, dispuesto para las
notificaciones con efectos procesales, hoy veinte (20) de
febrero de dos mil veintitres (2023), a la hora de las
siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Traslado efectuado por Fijación en Lista el 14/02/2023,
de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020,
actuación que no requiere firma del secretario para su validez
Gustavo Londoño García
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba, Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 317-4 32 32 16